

27/09/2022

Prisión preventiva para autor de homicidio frustrado en Puerto Natales

Luego de escuchar los relatos del fiscal Jefe de Puerto Natales, Cristian Muñoz y de la defensora penal pública, María Fernanda Benavidez, la Jueza de Letras y Garantía de Puerto Natales, Marianela Chacur, decretó la prisión preventiva para el imputado J.P.G. y el arresto domiciliario nocturno para su pareja L.V.V. como autor y encubridora, respectivamente, del delito de homicidio frustrado en contra de Juan Cárdenas Barría. Asimismo, se fijó un plazo de cuatro meses, para el esclarecimiento del suceso.



Durante la audiencia de formalización de cargos, el fiscal indicó que el hecho se perpetró el 18 de septiembre, en horas de la madrugada, en circunstancias que J.P.G., sostuvo una discusión con el afectado, mientras se encontraban en el domicilio de la víctima en la ciudad de Puerto Natales, agrediéndolo, con ánimo homicida, en distintas partes del cuerpo, todo ante la presencia de la imputada, quien no intervino en defensa de la víctima, dándose ambos a la fuga del lugar, con sus pertenencias personales, dejando abandonado al afectado, en condiciones de extrema gravedad que aún se mantienen y coordinando además acciones para ocultar evidencias e impedir el descubrimiento de los hechos y su participación.

Cabe indicar que ambos imputados se encontraban gozando del hospedaje que les brindaba la víctima.

Las exitosas diligencias que permitieron esclarecer el hecho fueron encomendadas por la Fiscalía a la Brigada de Homicidio y al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones.